

E D I C T O

Ante este Juzgado Décimo de Primera Instancia Especializado en Materia de Familia de la Ciudad de Xalapa, Veracruz, se radicaron las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria promovidas por EDITH OJEDA FILETE, a fin de declarar legalmente la Presunción de Muerte de su hijo el Ciudadano ERIK JOHANI RIVERA OJEDA, bajo el número de expediente número 994/2023/II, por lo que por este medio, se cita a este último para que comparezca ante este Juzgado con domicilio en la Avenida Lázaro Cárdenas, número trescientos setenta y tres, Colonia El Mirador en esta Ciudad Capital, dentro del término de SEIS MESES siguientes a la última publicación, a manifestar lo que a sus intereses le convenga, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 580 y 581 en relación con el 635 del Código Civil Vigente en el Estado de Veracruz.

A T E N T A M E N T E  
XALAPA, VER A 11 DE SEPTIEMBRE DE 2023.  
SECRETARIO DE ACUERDOS.

LIC. LUIS ALFREDO LOPEZ RONZON.



PUBLÍQUESE DE MANERA GRATUITA EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 18 DE LA LEY PARA LA DECLARACIÓN ESPECIAL DE AUSENCIA POR DESAPARICIÓN DE PERSONAS PARA EL ESTADO DE VERACRUZ, POR TRES VECES CON INTERVALOS DE UNA SEMANA, EN: 1.- TABLA DE AVISOS DE ÉSTE JUZGADO, 2.- COMISIÓN EJECUTIVA ESTATAL DE ATENCIÓN INTEGRAL A VICTIMAS, 3.- COMISIÓN ESTATAL DE BÚSQUEDA, 4.- GACETA OFICIAL DEL ESTADO, 5.- CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO Y/O SUBDIRECTORA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE VERACRUZ Y, 6.- PERIÓDICO GRÁFICO DE XALAPA.